

# JUANA III DE ALBRET (1528-1572) LA FUERZA DE UNA MUJER Y LA BIBLIA

**Pedro J. San Martín Armendáriz**

## **INTRODUCCIÓN**

Aunque entre la inmensa mayoría de la sociedad navarra considera que la implantación del Protestantismo es un fenómeno relativamente reciente, lo cierto es que su presencia se remonta al período de la prerreforma. Así, ya en los siglos XIII y XIV existían algunos grupos, principalmente de valdenses, que representaban la forma más sencilla y antigua de la Reforma.

En 1519 llegan los primeros libros luteranos a Pasajes; sin embargo, las gentes de Pasajes toman una nave a los franceses en la que va una gran cantidad de libros de Lutero y Erasmo. Dichos libros son repartidos entre los bachilleres, clérigos y hombres de letras de, entre otras localidades, Tolosa, San Sebastián, Rentería, Oñate, Leniz, Mondragón, Vergara y Durango.

Posteriormente, ya en plena Reforma, el Papa León X toma, allá por 1521, las primeras medidas contra la expansión de esta “herejía”, y un edicto de Adriano de Utrech manda entregar todos los libros que la postulen para ser quemados.

Entre los años 1540 y 1599 fueron juzgados por el Tribunal de la Inquisición de Calahorra 68 vascos por causa del protestantismo.

En el periodo del siglo XVI vivió Juana III de Albret (Labrit), la última reina de Navarra (penúltima según la dinastía); pese a los tiempos de perse-

cuciones y violencia en la transcurrió su vida, es la mujer mas ilustre de su tiempo y una de más admirables de nuestra historia, con sus aciertos y errores, con sus cualidades y defectos, con su fuerza y debilidad. Esta reina navarra, fundó escuelas y una universidad, contribuyendo a elevar el nivel cultural y educativo del pueblo, también mejoró la calidad de la asistencia sanitaria y su acción de lucha contra la pobreza contribuyó al equilibrio, y justicia social a una sociedad azotada por la inestabilidad, los abusos y el hambre.

Su gran aportación cultural a difundir y consolidar la lingua navarrorum (euskara o vascuence) en forma escrita, podemos considerar como la primera y mayor contribución que un gobernante a hecho a los euskaldunes y navarros en toda nuestra historia, aportando un importante y vital impulso para la supervivencia de este idioma milenario

“Este artículo trata de hacer memoria histórica de aquellos navarros, españoles y franceses que sufrieron persecución o tuvieron que dar su vida por sus convicciones, a causa del compromiso personal con el Evangelio, que como norma de vida y creencias, nos han dejado el legado histórico de sus testimonios para recordarnos que la renovación hacia unos principios originarios cristianos, también hoy es posible”.

## **REINO DE NAVARRA**

### **DINASTÍA ARISTA O ÍNIGA**

- 1.- Íñigo Iñíguez «Arista» (Aproximadamente h. 816-851)
- 2.- García I Iñíguez (851-870)

### **DINASTÍA JIMENA**

- 3.- García Jiménez (870-882)  
Íñigo Garcés (882)

### **DINASTÍA ARISTA O ÍNIGA**

- 4.- Fortún Garcés «El Tuerto o El Monje» (882-905)

### **DINASTÍA JIMENA**

- 5.- Sancho I Garcés (905-925)
- 6.- García II Sánchez (925-970)  
Regencia de Jimeno Garcés (Rey-Regente) de 925 a 931  
Regencia de Toda de 931 a 934
- 7.- Sancho II Garcés «Abarca» (970-994)
- 8.- García III Sánchez «El Temblón» (994-1000)  
Interregno (1000-1004)

9.- Sancho III «El Mayor» (1000 ó 1004-1035) Con este monarca, conocido también como Sancho Garcés III, el reino de Navarra logró su máximo esplendor, incorporándose Sobrarbe, Ribagorza, Álava, Vizcaya y el condado de Castilla.

### **CASA DE NAVARRA**

10.- García IV Sánchez «El de Nájera» (1035-1054)

11.- Sancho IV «El Noble o El de Peñalén» (1054-1076)

### **REINO NAVARRO-ARAGONÉS**

Asesinado el rey de Pamplona en Peñalén, Sancho Ramírez trató de obtener el dominio de Navarra, invadida también por Alfonso VI de Castilla. Ambos monarcas llegaron a un acuerdo y se repartieron el territorio, quedando para el aragonés la mayor parte de Navarra; Sancho Ramírez tomaba el título de *rex aragonensium atque pampilonensium*, estableciéndose así una especie de doble monarquía.

El reino de Navarra, que permaneció a Aragón durante los reinados de Sancho V Ramírez (1076-1094), Pedro I (1094-1104) y Alfonso I el Batallador (1104-1134), al morir este último sin descendientes, los navarros se desvincularon de Aragón.

### **CASA DE NAVARRA**

12.- García IV Ramírez «El Restaurador» (1134-1150)

13.- Sancho VI «El Sabio» (1150-1194)

14.- Sancho VII «El Fuerte» (1194-1234), bajo cuyo reinado se perdieron los territorios de Álava y Guipúzcoa, conquistados en 1200 por Alfonso VIII de Castilla e incorporándolos a su reino.

### **CASA DE CHAMPAÑA**

15.- Teobaldo I de Navarra y IV de Champaña «El Trovador» (1234-1253)

16.- Teobaldo II de Navarra y V de Champaña (1253-1270)

Regencia de Margarita de Borbón de 1253 a 1270.

17.- Enrique I de Navarra y III de Champaña «El Gordo» (1270-1274)

18.- Juana I de Navarra (1274-1305).

### **REINO NAVARRO--FRANCÉS**

Al casar Juana I con el delfín Felipe el Hermoso (1284), el reino navarro se unió a la corona francesa, siendo Felipe IV (según la fórmula política) rey de dos Estados independientes bajo un único soberano.

### **DINASTÍA CAPETA**

19.- Felipe I de Navarra y IV de Francia «El Hermoso» (1285-1304)

20.- Luis I de Navarra y X de Francia «El Obstinado» (1304-1316)

- 21.- Juan I «El Póstumo» (1316)
- 22.- Felipe II de Navarra y V de Francia «El Largo» (1316-1322)
- 23.- Carlos I «El Hermoso» (1322-1328).

### **REINO DE NAVARRA**

A la muerte de Carlos IV de Francia y I de Navarra sin sucesión masculina, Felipe y Juana fueron aceptados como soberanos por los navarros en las Cortes de Puente la Reina y Pamplona (1328) que desestimaron los derechos de Felipe VI de Valois e Isabel de Inglaterra. Felipe de Evreux renunció a sus derechos sucesorios a la corona de Francia a cambio de los ducados de Angulema, Mortain y Longueville (1328), y cedió al monarca francés los condados de Champaña y Brie. Al año siguiente (1329) los reyes Felipe y Juana prestaron juramento en Pamplona.

### **CASA DE EVREUX**

- 24 y 25.- Felipe III de Évreux «El Noble» y Juana II (Dinastía Capeta) (1328-1343)
- 25.- Juana II (Dinastía Capeta) (1343-1349)
- 26.- Carlos II «El Malo» (1349-1387)
- Regencia de Luis de Évreux de 1356 a 1357
- 27.- Carlos III «El Noble» (1387-1425)
- 28 y 29.- Blanca I de Navarra y Juan II de Navarra (Casa de Trastámara) (1425-1441).

### **CASA DE TRASTÁMARA**

- Carlos IV de Viana (1441-1461 Titular)
- Blanca II (1461-1464 Titular)
- 29.- Juan II de Navarra (Juan II de Aragón desde 1458) (1441-1479)
- 30.- Leonor de Aragón (1479)

### **CASA DE FOIX**

- 31.- Francisco Febo (1479-1483)
- Regencia de Magdalena de Francia de 1479 a 1483
- 32.- Catalina de Navarra (hermana de Francisco Febo) (1483-1484)
- Regencia de Magdalena de Francia de 1483 a 1484
- 32 y 33.- Catalina de Navarra y Juan III de Albret (Casa de Albret) (1484-1512).

### **ALTA NAVARRA A CASTILLA**

El 19 de julio de 1512 las tropas del duque de Alba invaden Navarra, los territorios de la Alta Navarra usurpados por el ejército castellano y aragonés, de Fernando II de Aragón, son anexionados al Reino de Castilla.

### **BAJA NAVARRA**

32 y 33.- Catalina de Navarra y Juan III de Albret (Casa de Albret) (1512-1516). Catalina de Navarra (1516-1518).

### **CASA DE ALBRET**

34.- Enrique II de Albret y Margarita de Navarra (Casa de Angulema) (1518-1555)

35 y 36.- Juana III de Albret y Antonio de Borbón (Casa de Borbón) (1555-1562). Juana III de Albret (1562-1572).

### **CASA DE BORBÓN**

37.- Enrique III de Navarra y IV de Francia y Margarita de Navarra (Casa de Valois ) (“Margot”) (1572-1610).

### **BAJA NAVARRA A FRANCIA**

Luis XIII, (1610-1643) rey de Francia y II de Navarra, por un edicto une Navarra a la corona francesa.

### **Preludio**

La tierra de los navarros fue llamada por los romanos con el nombre de Vasconia. Cuna de la lengua navarrorum (vascuence o euskera), lengua de los navarros y de la cultura que surge alrededor de ella. Los vascones de Navarra, como tribu vasca más importante dio a las demás tribus, el apelativo de vascas (el término vasco es una contracción medieval de la palabra vascón).

Tras la ocupación castellana de los territorios navarros (Álava y Guipúzcoa) en 1200, Navarra perdió su salida al mar.

El 19 de julio de 1512 las tropas castellanas del duque de Alba invaden Navarra, y el día 25 alcanzaban Pamplona y en septiembre ocupaban las tierras bajonavarras de Ultrapuertos, obligando al rey navarro a refugiarse en sus posesiones vizcondales del Béarn, estableciendo su residencia en Pau; tras la invasión por el ejército de Fernando II de Aragón, es la unión de los territorios navarros al Reino de Castilla.

La anexión de la Alta-Navarra a Castilla no se realizó, pues de forma pacífica, ni en virtud de unos derechos hereditarios, como sucedió con otros reinos. La incorporación se realizó por el poder de las armas, y con una justificación canónica basada en las bulas pontificias de Julio II. En 1512 el Papa hizo pública la bula *Pastorille caelestis* que amenazaba con la excomunión a quienes se levantaran contra la Santa Sede o sus aliados o apoyasen a la Francia de Luis XII.

Las presiones de Fernando el Católico, que veía cómo los reyes navarros se inclinaban hacia el lado francés, habían logrado sus frutos. En febrero de 1513 saldría una segunda bula, la *Exigit contumacium*, que excomulgaba a Juan de Albret y Catalina y les desposeía del trono por haberse aliado con el cismático rey de Francia en contra del Papado.

Sin embargo, el rey exiliado no tardará en tratar de recuperar los territorios navarros ocupados, en octubre de 1512 y marzo de 1516.

El rey navarro Juan de Albret muere en el exilio en 1517, en la ciudad de Moneins en Béarn y la reina Catalina un año después en 1518.

### **El padre**

El hijo de Juan de Albret, Enrique II “El Sangüesino” siguiendo los pasos de su padre, intentó la reconquista de la Alta Navarra y en el mes de mayo de 1521 un ejército de tropas navarro-bearnesas al mando de André de Foix, señor de Asparrós y conde de Foix, marcharon hacia Pamplona que se rindió.

La reconquista y control del reino para el rey navarro ya era un hecho consumado pero las tropas castellanas contraatacaron y se presentó la bata-

lla de Noain el 30 de Junio de 1521 que decidió la derrota y rendición de los navarros y la posesión definitiva de Castilla sobre el reino de la Alta Navarra. También los castellanos recuperaron el principal reducto de los navarros, el castillo de Amaiur, e iniciaron una expedición de castigo por tierras ultrapirenaicas dejando a su paso villas destruidas y pueblos saqueados.

La Baja Navarra seguía bajo el dominio del rey navarro Enrique II, trasladándose la capital a Saint Palais, emprendió una serie de reformas administrativas llamadas a compensar los desequilibrios producidos con la desligadura de Pamplona: sustituyó la Corte de Pamplona por un Tribunal Mayor en Saint Palais y separó, a través de la promulgación de una especial ordenanza, la justicia criminal de la civil.

El día 24 de enero de 1527, el rey navarro Enrique II de Albret se casó con Margarita de Angulema, (hermano de Francisco I, rey de Francia), viuda de Carlos de Aleçón.

### **La madre**

Margarita de Angulema reina de Navarra por su casamiento con Enrique II de Navarra tenía un carácter fascinador. Destacada no solamente en la corte, también en Europa; «ocupó una posición influyente en el movimiento intelectual», hablando en contra de los abusos de su época, «Margarita estaba interesada en estudios de humanística, era profundamente religiosa, y fue impresionada positivamente por Lutero y Calvino... pese a que era muy disidente y crítica de la Iglesia Católica, nunca llegó a ser una protestante oficial.»

Las inquietudes espirituales de esta mujer la llevaron a convertir su corte en un centro de difusión de ideas claramente simpatizantes con la Reforma y a proveer refugio a los protestantes que huían de la persecución bajo su hermano.

En Béarn concedió el asilo a protestantes y humanistas perseguidos en Francia, y en más de una ocasión utilizó su influencia con su hermano para protegerlos y guardarlos de los sufrimientos y persecuciones, de entre ellos a Lefèvre<sup>1</sup> que hizo la primera traducción de la Biblia al francés.

1 Jacques Lefèvre d'Étaples (1.455-1.536). Perteneció y dirigió al «grupo de Meaux» (se conoce como «grupo de Meaux» al grupo de personas con inquietudes religiosas que en el siglo XVI y en la diócesis de Meaux buscaban una espiritualidad más genuina de acuerdo al Nuevo Testamento). Algunas de las personas de este grupo se unieron definitivamente a la Reforma, otras, en cambio, se quedaron a medio camino, sin atreverse a romper totalmente con la Iglesia de Roma. Entre las primeras están Guillermo Farel, quien llegaría a ser compañero de Calvino en Ginebra o Louis Berquin, mártir de la Reforma francesa; entre las segundas estaría el mismo Lefèvre. Es interesante comprobar el alto nivel cultural y social que tenían los pertenecientes a este grupo; allí encontramos a eruditos y humanistas lo mismo que aristócratas y prelados. Lefèvre d'Étaples era un distinguido humanista, profesor en la Sorbona, que ya en 1507 había resuelto consagrar sus conocimientos al estudio de las Sagradas

La reina Margarita estaba entusiasmada con la traducción de la Biblia y la recomendó vivamente a su hermano Francisco I; sin embargo, para éste la Reforma promovida por su hermana y Lefèvre no era oportuna ni política ni moralmente. Políticamente no servía para concordar con el protestantismo alemán y moralmente no era adecuada para los hábitos del monarca. No obstante, la Biblia de Lefèvre gozó de amplia difusión por toda Francia.



Murió el 21 de diciembre de 1549 en su castillo de Odos en Bigorre.

### La infancia

Juana de Albret nace el 16 de noviembre del año 1528, en el castillo de Saint-Germain en Laye en las cercanías de París.

Sus padres, eran los reyes navarros Enrique II de Albret y Margarita de Angulema.

Con respecto a Juana, poco se sabe de su niñez. Pasó sus primeros nueve años en Lornay en el campo normando. Más allá de eso, no cabe ninguna duda que dieron a la hija de Margarita una educación humanista, es decir, el

Escrituras. Su primer trabajo fue una traducción latina de las cartas de San Pablo (1512); junto al texto tradicional de la Vulgata se hallaba la traducción de Lefèvre. Las notas a pie de página contenían ideas claramente protestantes: las obras no tienen mérito fuera de la gracia de Dios; negación de la doctrina de la transustanciación en el sacramento de la Cena, aunque admite la presencia real de Cristo en la misma. Igualmente se oponía al celibato del clero. Pronto Lefèvre se puso a trabajar en la traducción de la Biblia completa, pero esta vez al francés. Habiendo terminado el Nuevo Testamento en 1523, acabó el Antiguo en 1525. Para él, como para todos los Reformadores, la Biblia debía de estar al alcance de todo el pueblo. Pero las ideas de Lefèvre no gustaron en la Sorbona y en 1525 se desató la primera persecución contra los "luteranos" franceses. Lefèvre, tuvo que huir a Estrasburgo, mientras que su traducción de las Escrituras era públicamente requisada y quemada. Pasó sus últimos años en Nerac bajo el amparo de Margarita, la reina de Navarra. Sus últimas palabras fueron: "Dejo mi cuerpo a la tierra, mi alma a Dios y mis bienes a los pobres."



desarrollo del carácter y del intelecto con las enseñanzas de las escrituras clásicas del renacimiento.

Juana era sensible y aprendió rápidamente y a la edad de nueve años, fue llevada más cerca de la corte. Hasta este punto, ella había experimentado solamente las ventajas de su posición, pero pronto sentiría el desamparo y soledad que conlleva.

### **El matrimonio**

Enrique II, intentando siempre restaurar los territorios navarros, buscaba una unión entre su hija y el hijo del rey de España, Felipe II. El rey de Francia, sin embargo, esperaba utilizar a Juana en su propia política extranjera.

Después de años de negociaciones fue concertada la unión entre Juana y el duque Cleves de Alemania. En este esponsal la fuerza de la voluntad de Juana se reafirma con su negativa, incluso después que sus padres se hubieran doblegado a los deseos del rey, Juana rechazó fuertemente esta unión. Se quejó amargamente, incluso escribiendo una carta oficial de protesta al propio rey, pero inútilmente.

Finalmente el 4 junio de 1541 a la edad de doce años, en la ceremonia matrimonial «la princesa usó una corona de oro, un capote del satén carmesí ajustado con armiño, y una falda del oro y plata ajustada con piedras preciosas», tuvo que ser tomada por el collar y ser llevada a la fuerza hasta el altar. La alianza con Alemania llegó a ser impopular y por lo tanto, esta unión no iba ser muy larga, que duró solamente tres años y medio.

El matrimonio no llegó a consumarse y la anulación por el papa Pablo III fue obtenida fácilmente en 1545.

El 31 de Marzo de 1547, murió Francisco I rey de Francia; su sucesor era Enrique II y el padre de Juana buscaba de nuevo un acuerdo de alianza política y familiar con el príncipe español Felipe II, pero otra vez, el rey de Francia tenía otros planes y era ayudar a consolidar los territorios en el norte y el sur de Francia. Ésta era por lo tanto otra unión política como la primera, pero esta vez con la aprobación de Juana.

El 20 de octubre 1549, cuando Juana tenía 20 años de edad, se casaba con Antonio de Borbón, duque de Vendôme. Antonio era un “buen partido”, caballeroso, hermoso, valeroso y afable, en conjunto “encantador”, lo reconocieron como un buen soldado y general notable.

De la relación matrimonial con Antonio de Borbón tuvo cinco hijos y el primer infante nació en 1551, pero Enrique nacido en 1553 y Catalina nacida en 1559, fueron los únicos que superaron la infancia.

## **El Reinado**

Tras la muerte del rey Enrique II de Navarra, el 18 de agosto de 1555, la pareja Juana de Albret y Antonio de Borbón, Duque de Vendôme, suben al trono de Navarra, al mismo tiempo son reconocidos soberanos de Béarn. Hicieron el juramento solemne y tradicional de guardar los fueros, costumbres y libertades del país.

Los Estados en los cuales la reina Juana III de Albret-Labrit era soberana, (aunque el título que utilizaba siempre era el de reina de Navarra), a cuya corona son adscritos, son los siguientes: “Reino de Navarra, Vizcondado de Béarn, Vizcondado de Lomagne, Vizcondado de Limoges, Condado de Bigorre, Condado de Foix, Condado de Rodez, Condado de Armagnac, Condado de Perigord, Ducado de Albret, Ducado de Vendôme, Ducado de Beaumont, y de Alençon”.

Cuatro días después de su coronación como reina de Navarra se le solicitó actuar contra los propagadores de las ideas protestantes, a lo que ella se negó.

El 13 de febrero de 1557 Juana de Albret y su marido instigarán y tomarán posiciones contra los protestantes y juntos firmarán una declaración al Consejo Soberano, para expresar su voluntad de que sean por los obispos “las malas doctrinas” que se predicaban en Navarra y en Béarn, a fin de que, si ha lugar, los culpables sean severamente castigados por el poder secular.

## **La conversión**

El protestantismo se había estado expandiendo a través de Francia desde año 1530. Los Reformadores insistían que no traían un nuevo evangelio sino volvían al evangelio predicado por los apóstoles. Desafiaron a gentes al abrir sus Biblias y a probarlas a sí mismos. Enviaron sus ministros y pastores de Ginebra, y a pesar del trabajo de la contrareforma, el número de protestantes franceses aumentaba diariamente. Aunque la legislación les era contraria, «celebraron sus reuniones de oración, alimentadas en sermones solemnes predicando la salvación», y publicaban panfletos sobre los abusos de la iglesia...

Mientras que aún eran oficialmente católicos, Antonio y Juana atendieron a los sermones predicados por los ministros de Ginebra. De hecho, Juana los había oído toda su vida debido al interés de su madre en las «nuevas enseñanzas.» Y había demostrado la inclinación hacia el protestantismo en algunas de sus cartas.

Según los protestantes el significado de la conversión no era el simple paso de una religión a otra, sino un sincero arrepentimiento unido a la fe en Jesucristo, que da como resultado un cambio de mentalidad e intención, esto conducirá a producir un compromiso de vida cristiana.

La conversión de Juana no fue anunciada públicamente hasta el día de Navidad en el año 1560, abjura de la religión Católica Romana, hace confe-

sión pública de su fe Evangélica<sup>2</sup> en la Iglesia de San Martín de Pau, abraza el protestantismo y participa de la Santa Cena (comunión).

Escribiendo en sus Memorias: «Dios por su Gracia me ha retirado de la idolatría y estoy muy dichosa por haberme recibido en su Iglesia».

Esta valiente decisión de compromiso fue trascendente para los acontecimientos de sus vidas y su pueblo, pues suponía posicionarse personalmente en contracorriente a los poderes establecidos. Una vez que hubiera hecho profesión pública de su fe, Juana nunca mirará atrás.

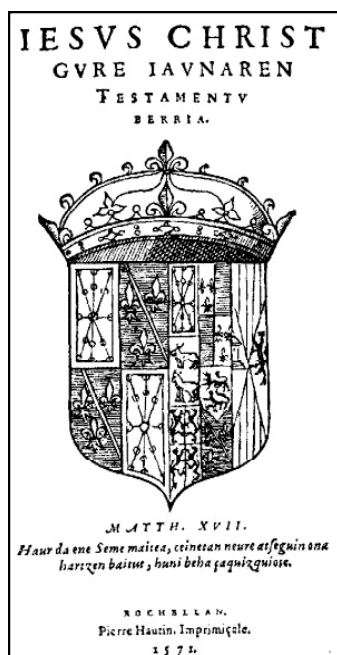
Por los doce años restantes de su vida el movimiento de más grande alcance de Europa la seleccionaría como enemiga, «la Contrarreforma».

### **El euskara**

La historia de la Reforma protestante en el reino de Navarra tiene antiguas raíces, porque esta región, fue fuertemente influida por las sacudidas espirituales provenientes de Alemania y Suiza. Un común denominador que la Reforma produjo allá donde entró es la traducción de la Biblia a las lenguas vernáculas.

El Sínodo de la Iglesia Reformada (protestante) de Navarra-Béarn celebrado el 14 de Marzo de 1563 encarga la tarea de llevar a cabo la traducción al euskera del Nuevo Testamento y de otros libros a Lizarraga<sup>3</sup>. Juana lo apoyó y patrocinó, favoreciendo esta trascendente empresa.

- 2 Declaración de fe de las Iglesias Evangélicas (Protestantes): I- Las Sagradas Escrituras, según fueron dadas por Dios en sus documentos originales, son inspiradas divinamente, infalibles, dignas de toda confianza y, por tanto, son nuestra guía en todo lo concerniente a nuestra fe y conducta. II- Un Solo Dios, único incomparable e inimaginable, quien existe eternamente en las Personas del Padre del Hijo y del Espíritu Santo. III- Nuestro Señor Jesucristo, quien es Dios, manifestado en carne. Nacida virginalmente y su vida humana fue sin pecado. Creemos en sus milagros divinos, su muerte redentora, su resurrección corporal, su ascensión al Seno del Padre, su obra mediadora como único Pontífice entre Dios y los hombres, y su Segunda Venida Personal en poder y gloria. IV- La Salvación de los hombres perdidos y pecadores por la sangre derramada del señor Jesucristo, que se puede aceptar por la fe, sin obras meritorias por parte del hombre, coincidiendo por la Regeneración por el Espíritu Santo. V- El Espíritu Santo, quien viene a morar en el creyente, dándole el poder para llevar una vida santa, impartiendo a los fieles dones, ministerios y operaciones, para testificar y trabajar en la extensión del Evangelio del Reino de Dios. VI- La Unidad en el Espíritu de todos los verdaderos cristianos, nacidos del Espíritu Santo por la Gracia de Dios, formando el Cuerpo de Cristo, cuya única cabeza es el Señor Jesucristo. VII- La Resurrección tanto de los salvados como de los perdidos; los primeros para vida eterna; los segundos para la condenación eterna.
- 3 Joannes de Lizarraga (Leizarraga) (1.506-1.601). Nació en Beraskoitze, (Laburdi). Los datos sobre su juventud son escasos, si bien sabemos que fue ordenado sacerdote, pero que en el año 1559 se convierte al evangelio, profesó su fe Evangélica y se abraza la Reforma, lo cual le acarrea persecución y encarcelamiento y, como muchos otros protestantes, encuentra asilo al amparo de Juana III de Albret, reina de Navarra.



Para su traducción, Lizarraga utilizó el texto griego del Nuevo Testamento preparado por Erasmo de Rotterdam, el mismo que usara Lutero para su traducción al alemán. Dado el alto concepto que Lizarraga tenía del Nuevo Testamento como Palabra de Dios, su traducción es muy fiel al original, rayando a veces en excesivo literalismo, pero esto es propio de las traducciones del siglo XVI hechas por protestantes, leales al lema: Sola Escritura.

En la portada de la edición del Nuevo Testamento aparece el escudo de armas de la reina de Navarra. Su traducción se llamaría *Jesus Christ gure Jaunaren Testamentu Berria* (Nuevo Testamento de nuestro Señor Jesucristo), y fue impreso en La Rochelle en 1571. Además de dicha traducción, Lizarraga, bajo el patrocinio de la reina Juana de Albret, también trabajó en traducir varias obras de Juan Calvino al euskera.

De las dificultades inherentes a la traducción, debidas a la diversidad de la lengua vasca, da testimonio él mismo: «*Todo el mundo sabe qué diferencia y qué diversidad hay en el País Vasco en la manera de hablar, casi hasta de casa en casa.*» Por eso se considera la obra de Lizarraga el primer precedente para sentar las bases de una gramática unificada del euskera.

Cuando vivía en Laburdi fue invitado a asistir al Sínodo que se iba a celebrar en Pau el día 14 de marzo de 1563. Fue ordenado pastor (predicador y responsable en la iglesia Protestante) en Pau el 15 de abril de 1567. Fue llamado personalmente por la Reina Juana de Albret para hacer traducciones de los libros de la Reforma, pues conocía además del euskera, el francés, el castellano, el latín y el griego, y precisamente en esta cualidad de lingüista es en la que su nombre va a sobresalir y la lengua vasca va a tener una deuda impagable de gratitud hacia él. Se ha dicho que: «Lizarraga es para el euskera... como Shakespeare para el inglés, como S. Jerónimo para el latín... como Lutero para el alemán.» Otras obras suyas fueron *Kalendrera* (Calendario) y *Abcedo Christinoen instructionea* (Abc o la instrucción de los Cristianos). Lizarraga se caracteriza por ser un escritor que utiliza en su literatura muchos términos cultos de origen grecolatino. El 22 de agosto de 1571, fueron publicadas en la imprenta de Pierre Hautin de La Rochelle las traducciones en euskara del Nuevo Testamento y una docena de libros de la Reforma. Se nombraron a cuatro Ministros vascos para la revisión y corrección del Nuevo Testamento. Dos zuberotarras Piarres Landetcheverry de Undurañe y Sanz de Tartas de Sarrikotapia, Joannes Etcheverry de San Juan de Luz y Tardez). La Reina de Navarra Juana III de Albret pagó todos los costes de traducción impresión y publicación, posteriormente la mayoría de estos libros serían quemados durante las “guerras de religión” por instigación de los dirigentes de la Contrareforma. En 1582, Lizarraga en su residencia de Labastida recibe la visita de Jacobo Augusto de Thou (nombrado en 1594 vicepresidente del Parlamento en París) y Jean de Thumery (Consejero parlamentario). Asistió a varios Sínodos celebrados por la Reforma. Murió a una edad muy avanzada.

El euskara unificado de Lizarraga se basa principalmente en el labortano, pero sin descuidar el bajo-navarro. Su talento le llevo a dar cima con éxito su propósito, creando un lenguaje asequible, pulido y sujeto a cierta fijeza literaria.

Hay que tener en cuenta y es muy significativo que en la Edad Media, a partir de los siglos XIV y XV, tanto en Castilla, como en Aragón, el euskara fue considerado como una lengua bárbara, pagana y exógena y propia solamente del Reino de Navarra.

La primera ley dictada en Pamplona por Fernando el Católico de Aragón, fue la prohibición del uso del euskara. Se formalizaron los primeros decretos de prohibición tanto en Castilla como en Aragón.

Uno de ellos lo podemos encontrar en las ordenanzas municipales de la ciudad de Huesca de 1349, en el que se señala lo siguiente:

*«Item nuyt corredor nonsia usado que faga mercaderia ninguna que compre nin venda entre ningunas personas, faulando en algaravia nin en abraych nin en basquenç: et qui lo fara pague por coto XXX sol»*

Prohibiéndose de esta manera el uso del árabe (algaravía), del hebreo (abraych) y del euskara (basquenç) en el mercado de Huesca bajo multa de 30 soles (moneda de oro aragonesa) y obligando a las comunidades árabe, hebrea y vasca de la ciudad, a hablar únicamente en romance.

### **Antonio de Borbón**

Antonio de Borbón es nombrado teniente general del reino después de la muerte de Francisco II en 1560.

Él gastó su vida viajando entre los dos campamentos, el Protestante y el Papista, y sinceramente menospreciado por ambos. El bando Romanista, conociendo su ambición, le prometió un territorio que él podría gobernar en su propio derecho, pero era un señuelo para atraerlo a su lado; y su vida acabó sin lograr el poder al que había aspirado.

Antonio fue herido gravemente mientras luchaba ante las murallas de Rouen. En su convalecencia, cuando se localizó y notificó su lesión a Juana, inmediatamente se puso en camino para curarlo. Pero la infección se extendió, y murió antes de que Juana pudiera obtener el permiso para entrar.

El 17 de noviembre de 1562, Antonio de Borbón, esposo de la Reina Juana III de Albret, muere en el sitio de Rouen.

### **El pensamiento social y religioso**

Herejía era traición, y viceversa. La tolerancia religiosa, que a nosotros nos parece una virtud tan necesaria en la vida pública, era considerada equivalente a dejar la puerta abierta al movimiento de los traficantes, que des-

pués de entrar, corrompen a sus hijos, una visión para un mundo cansado, que se había olvidado de Dios.

La manera que eran las cosas es a cómo debían ser, y las nuevas ideas conducirían a la anarquía y destrucción de las gentes. Nadie deseaba admitir ser un «innovador.» El renacimiento pensó en sí mismo cómo volver a descubrir un tiempo más puro, y la reforma necesitada sentirse que no fuera algo “nuevo”, pero su objetivo era dar una «vuelta» a la religión, y volver a los verdaderos principios del cristianismo primitivo, por esto hacen énfasis en la lectura y comprensión de la Sagradas Escrituras (Biblia) donde están las enseñanzas originales cristianas.

### **El Papado**

Pío IV envió su propio embajador y con su propio juego de amenazas. Fue advertida que sus asuntos no debían representar ninguna Reforma en Navarra. Le pidieron restaurar las iglesias católicas y lanzar fuera las “herejías protestantes” que según ellos durante un tiempo le sedujeron. Le imploraron con lágrimas en los ojos para volver al camino “verdadero” que había dejado. Su contestación fue contundente: *“Usted trae su autoridad como el legado del Papa. La autoridad del legado del Papa no está reconocida en Bearn.”*

Fue convocada para comparecer en Roma bajo castigo de la excomunión, la confiscación de todos sus bienes y territorios, y hacer una declaración de sus tierras para que estarían abiertas a la venta para el primer comprador. Allí siguió un grupo para intentar secuestrarla y entregarla a la Inquisición en España.

Esta última demanda preocupó al rey Felipe II de España, que quiso simplemente que nadie tomara posesión de las tierras de Navarra porque cabía la posibilidad de reincorporarlas al reino francés. Esto hizo enfurecer a Catalina de Médicis, pues la presunción del Papado disciplinando a Juana estaba por encima de la cabeza de Francia.

Juana era inteligente, estaba entre dos aguas, contrarrestando los poderes más grandes entre sí, el francés, el español y el papado; mientras se centró en el desarrollo y equilibrio de la vida de su reino, continuando con su trabajo, impulsando y fortaleciendo la Reforma.

Juana III de Albret fue excomulgada por el Papa Pío IV en 1565.

### **La expansión y reafirmación de la Reforma**

Juana quería no sólo completar su obra de establecer la Reforma en todos sus estados, sino también que su pueblo se mantuviera libre en la concordia y la paz. Refuerza la conciencia y identidad nacional con el apoyo del parlamento frente a las pretensiones anexionistas de sus vecinos los reyes de Francia y España.

Buscó organizar su Estado según el modelo ginebrino, y se rodeó de numerosos teólogos que hizo venir de Ginebra. La Federación Protestante de Francia relata que llamó a Teodoro de Beza y éste fue su principal maestro.

La introducción de la Reforma fue generalmente aceptada en ciudades y pueblos, aunque en algunos hubo oposición. Por otra parte, la mayoría de los pastores protestantes eran ex-sacerdotes convertidos y de origen vascón y bearnés, siendo formados y enseñados algunos de ellos en un principio en el Seminario de Ginebra.

A cada pastor se le invitó a ejercer su ministerio únicamente en el sector que se le había designado.

El 2 de febrero de 1563, tras haber consultado la asamblea de Estado, la reina proclama la libertad de conciencia, ordena el mantenimiento del status quo y la libertad de culto para los católicos y los protestantes prohibiendo severamente que se agredan los unos a otros.

El 20 de septiembre de 1563 se celebra el Primer Sínodo Regular de la Iglesia Reformada del Reino de Navarra.

En 1563 entró en vigor su decreto famoso, datado desde su castillo en Pau, aboliendo el servicio privilegiado (hasta entonces oficial) del Catolicismo Romano a lo largo de Béarn, e introduciendo el culto protestante.

Juana preparó la mayoría de sus asuntos para este cambio, y los sacerdotes, aunque poderosos, no se decidieron a oponerse abiertamente al sentimiento público del decreto.

Un segundo decreto real en 1566 confiscó temporalmente una gran parte de los bienes de la Iglesia, pero sin agregarlos a la corona. Ellos eran divididos en tres partes. Se consagraron un tercio a la educación de la juventud, otro tercio a la ayuda de los pobres, y el tercio restante al apoyo del culto protestante.

Los cultos tanto católicos romanos como protestantes se celebraban en el mismo templo, en horas diferentes para asegurar un perfecto orden.

En las ciudades donde la mayoría de los habitantes eran protestantes, de las iglesias eran desalojadas las imágenes, crucifijos, y reliquias por considerarlos una idolatría y una ofensa a Dios el hecho de su adoración y veneración (según las enseñanzas y leyes bíblicas de los protestantes). La opinión privada del Católico Romano fue respetada, y sólo se prohibía la celebración pública de este culto. Se abolieron todos los ensayos y castigos para las diferencias de opiniones religiosas.

Los monasterios eran convertidos en las escuelas, anticipándose así por tres siglos a una medida anhelada y adoptada después por otros Gobiernos que deseaban desarrollar la formación cultural e intelectual del pueblo.

Juana defendió siempre la coexistencia pacífica entre católicos y protestantes. Cuando las tropas hugonotes en su celo iban contra la Iglesia Católica, en su furia iconoclasta, la reina prometió a la Iglesia el pago de los daños, y así lo hizo. Juana estableció la reputación por su actuación de ser de los pocos gobernantes del siglo XVI que nunca llevó a nadie a la pena de muerte por causa de su religión. En esa línea podemos hablar de una promoción de la libertad de conciencia, ya que despenaliza las diferencias religiosas que tenían entonces penas de cárcel, excomunión y destierro. La abolición de toda penalización de las diferencias religiosas es su mayor defensa de la libertad de conciencia.

### **La Universidad de Orthez**

Enrique II de Albret y Margarita de Navarra son considerados como fundadores y promotores del Colegio de Lescar.

A partir del reinado de Juana de Albret adquiere una gran reputación formativa dándole un impulso a su actividad, contribuyendo también para ello el trabajo realizado por el profesor y rector Juan R. Merlin.

Se traslada el colegio a otro lugar más espacioso (Convento de los Jacobinos) en Orthez y después de dos años de preparativos en sus instalaciones, en 1566 Juana funda la Universidad protestante de Orthez y en 1568 añade las escuelas de medicina, derecho y teología.

Pedro Viret fue profesor de teología de esta universidad, era muy conocido por sus buenas cualidades del saber, la elocuencia y por tener una vida consecuente con sus creencias cristianas.

Hacia el año 1570 el número de becarios era de cien. Había también unos ochenta pensionistas que venían de Navarra, Laburdi, Zuberoa y Béarn. A las clases asistían doscientos alumnos externos.

En una visita a Béarn, un ministro protestante decía: “la predicación está abierta en público. El cantar de las calles es un cantar de los salmos. Los libros religiosos se venden libremente y abiertamente en el país”.

### **El intento de secuestro**

En 1568 Carlos IX decidió raptar a la reina de Navarra y a sus dos hijos los príncipes Enrique y Catalina. Encargó a Juan de Losses, antiguo preceptor del príncipe Enrique de Viana, que anteriormente fue destituido por la reina Juana, que dirigiera la operación de rapto con el apoyo de Muloc y de Escars. Se preparaba el complot, en el que participaba activamente el cardenal de Lorena, pero Juana fue informada de la trama y tuvo la oportunidad de prevenirse del secuestro.



### **La guerra civil en Francia**

El cardenal de Lorena tramó un diagrama de dar la vuelta a la paz y capturar a Condé y Coligny que se refugiaron en La Rochelle; así en 1568 comenzaría la tercera guerra civil en Francia y esto implicó incluso a un número de intereses y países extranjeros y también afectaría a los territorios de Juana de Albret.

En Jarnac, los protestantes sufrieron una gran derrota y mataron al príncipe de Condé y en Moncoutour sufrieron otra derrota.

Aprovechando la ausencia de la reina navarra en sus territorios, el Conde Carlos de Luxe, gobernador de Mauleon, provocó un levantamiento militar (algunos nobles se le unieron), contando con el apoyo del ejército gascón de la corona francesa y instigados por el clero.

El 10 de julio de 1569 la reina firmó la creación del Ejército de Socorro, (empeñando sus joyas y bienes personales), y encargando al Conde de Montgomery como Jefe del ejército para reconquistar su reino. En quince días se liberaron los Estados de Navarra y Béarn de la ocupación francesa y de los sublevados. El 22 de septiembre se promulga una orden por la que se prohibía la pena de muerte.

En octubre de 1569 fue convocado un Sínodo en Lescar, donde se reunieron todos los pastores y delegados de las iglesias protestantes de Béarn, Zuberoa, Baja Navarra, Laburdi; para su reorganización y defensa a causa de la invasión francesa y asesinatos de protestantes.

### **La paz**

El 8 de agosto de 1570, se firma en Saint-Germain la ansiada paz que ponía el fin a las luchas, sublevaciones y enfrentamientos religiosos entre hugonotes y católicos, el acuerdo con Catalina de Médicis en Saint Germain-en-Laye es un edicto de tolerancia y libertad de conciencia.

### **El Sínodo en La Rochelle**

En abril de 1571, se celebró el séptimo Sínodo General de las Iglesias Reformadas de Francia en La Rochelle, presidido por el famoso reformador Teodoro de Beza, al sínodo asistió Juana de Albret. Se adoptó la Confesión de fe con sus Artículos, siendo ratificada y firmada por los presentes y por la propia reina.

De vuelta a Bearn en el otoño de 1571, trata de poner en práctica lo aprendido en la Rochelle, para ello, el 26 de noviembre de 1571 se publican 77 artículos de las Ordenanzas Eclesiásticas con la finalidad de depurar las idolatrías y supersticiones a las que estaba sometido y esclavizado parte de su pueblo, y ser un ejemplo como lo fueron los antiguos profetas (Josías, Ezequías, etc.).

### La boda de su hijo

Sirvió para conciliar con Catalina de Médicis la boda de su hijo Enrique IV quien también fue el autor del edicto de Nantes de 1598, con Margarita de Valois, hermana del rey Carlos IX, la reina Margot.

(En el cuarto centenario de la promulgación del Edicto de Nantes, fue la propia UNESCO quien hizo un reconocimiento de la importancia de este documento para la pacificación tras cuarenta años de guerras de religión.)

### La muerte

Permaneciendo fiel a los fundamentos y *principios bíblicos de la Reforma*<sup>4</sup> hasta su muerte, el jueves 9 de junio de 1572 falleció en París, en el castillo de Blois, a la edad de 43 años.

- 4 Los fundamentos y principios bíblicos de la Reforma protestante se encuentran en los libros: “INSTITUCION DE LA RELIGION CRISTIANA”; publicado en el año 1.536. La vida Eterna es un regalo: ... la paga del pecado es muerte, pero el regalo de Dios es vida eterna en Cristo Jesús, Señor nuestro. *Romanos 6:23; (libro III-XXIV, 21)*. Por lo tanto no podemos ganarlo: porque por gracia sois salvos por medio de la fe; y esto no de vosotros, pues es don de Dios. No por obras, para que nadie se gloríe. *Efesios 2:8,9; (libro III-XII, 2)*. Pero sí agradecérselo: pues somos hechura suya, creados en Cristo Jesús para buenas obras, las cuales Dios preparó de antemano para que anduviéramos en ellas. *Efesios 2:10; (libro II-III, 6)*. El ser humano es pecador: por cuanto todos pecaron y están destituidos de la gloria de Dios, *Romanos 3:23; (libro III-XIV, 17)*. No puede salvarse a sí mismo: ¿Quién, pues, podrá ser salvo? Mirándolos Jesús, les dijo: Para los hombres esto es imposible, pero para Dios todo es posible. *Mateo 19:25,26; (libro II-VII, 5)*. Todos seremos juzgados: Y de la manera que está establecido para los hombres que mueran una sola vez, y después de esto el juicio. *Hebreos 9:27; (libro II-XVI, 17)*. Dios es misericordioso: De tal manera amó Dios al mundo, que ha dado a su Hijo unigénito, para que todo aquél que en él cree no se pierda, sino que tenga vida eterna. Dios no envió a su Hijo al mundo para condenar al mundo, sino para que el mundo sea salvo por él. *Juan 3:16-17; (libro II-XII, 4)*. Es Juez justo: También oí a otro, que desde el altar decía: «¡Ciertamente, Señor Dios Todopoderoso, tus juicios son verdaderos y justos!». *Apocalipsis 16:7; (libro I-XIII, 6)*. ..., no debemos pensar que la Divinidad sea semejante a oro, o plata, o piedra, escultura de arte y de imaginación de hombres. *Hechos 17:29; (libro I-XI, 2)*. Jesucristo Es Dios-hombre: En el principio era el Verbo, el Verbo estaba con Dios y el Verbo era Dios. *Juan 1:1; (libro I-XIII, 6)*. Único mediador: Pues hay un solo Dios, y un solo mediador entre Dios y los hombres: Jesucristo hombre *1º Timoteo 2:5; (libro II-XII, 1)*. Jesús le dijo: Yo soy el camino, la verdad y la vida; nadie viene al Padre sino por mí. *Juan 14:6; (libro III-III, 1)*. Lo que hizo: y les dijo: Así está escrito, y así fue necesario que el Cristo padeciera y resucitara de los muertos al tercer día; *Lucas 24:46; (libro II-XII, 4)* Asimismo, Cristo padeció una sola vez por los pecados, el justo por los injustos, para llevarnos a Dios, *1º Pedro 3:18; (libro II-XIII, 2)*. Pagó totalmente: Cuando Jesús... dijo: ¡Consumado es! *Juan 19:30; (libro IV-XVIII, 3)* ...estando muertos en pecados y en la incircuncisión de vuestra carne, os dio vida juntamente con él, perdonándoos todos los pecados. Él anuló el acta de los decretos que había contra nosotros, que nos era contraria, y la quitó de en medio clavándola en la cruz. *Colosenses 2.13-15; (libro II-VII, 17)*. Su regreso este mismo Jesús, que ha sido

Los súbditos y seguidores de Juana sospecharon de Renato, porque el perfumista había hecho aspirar la muerte a la Reina Juana (Este Renato era el guantero predilecto de la reina madre, Catalina de Médicis, que en otras ocasiones, ensayó su química asesina).

tomado de vosotros al cielo, así vendrá como lo habéis visto ir al cielo. *Hechos 1:11; (libro II-XVI-17)*. El Espíritu Santo Ayuda Pero cuando venga el Espíritu de verdad, él os guiará a toda la verdad... Juan 16:13; *(libro III-II, 35)*. Nacimiento espiritual de cierto, digo que el que no nace de agua y del Espíritu no puede entrar en el reino de Dios. Lo que nace de la carne, carne es; y lo que nace del Espíritu, espíritu es. No te maravilles de que te dije: «Os es necesario nacer de nuevo» Juan 3.5-7; *(libro IV-XVI, 25)*. Ratifica y asegura Y el que nos confirma con vosotros en Cristo, y el que nos ungió, es Dios, el cual también nos ha sellado y nos ha dado, como garantía, el Espíritu en nuestros corazones. 2º Corintios 1:21,22; *(libro III-II, 36)*. La clave La fe: No me avergüenzo del evangelio, porque es poder de Dios para salvación de todo aquel que cree... pues en el evangelio, la justicia de Dios se revela por fe y para fe, como está escrito: «Mas el justo por la fe vivirá». *Romanos 1:16,17; (libro VI-I, 5)*. Lo que no es fe: Solo creencia intelectual o temporal Tú crees que Dios es uno; bien haces. También los demonios creen, y tiemblan. *Santiago 2:19; (libro III-II, 10)*. Lo que es fe: (Conocimiento + Asentir + Confiar) = Fe »De cierto, de cierto os digo: El que oye mi palabra y cree al que me envió tiene vida eterna, y no vendrá a condenación, sino que ha pasado de muerte a vida. *Juan 5:24; (libro III-XV, 6)*. Es, pues, la fe la certeza de lo que se espera, la convicción de lo que no se ve. *Hebreos 11:1; (libro II-IX, 3)*. La seguridad: Por lo cual estoy seguro de que ni la muerte ni la vida, ni ángeles ni principados ni potestades, ni lo presente ni lo por venir, ni lo alto ni lo profundo, ni ninguna otra cosa creada nos podrá separar del amor de Dios, que es en Cristo Jesús, Señor nuestro. *Romanos 8:38,39; (libro III-II, 16)*. La decisión personal reconocer a Cristo como Señor y Salvador. Si confiesas con tu boca que Jesús es el Señor y crees en tu corazón que Dios lo levantó de entre los muertos, serás salvo. *Romanos 10:9; (libro III-XI, 14)*. Y en ningún otro hay salvación, porque no hay otro nombre bajo el cielo, dado a los hombres, en que podamos ser salvos. *Hechos 4:12; (libro II-XVI, 1)*. Recibir a Cristo mas a todos los que lo recibieron, a quienes creen en su nombre, les dio potestad de ser hechos hijos de Dios. *Juan 1:12; (libro II-VI, 1)*. Cambiar la manera de pensar: Pero Dios, habiendo pasado por alto los tiempos de esta ignorancia, ahora manda a todos los hombres en todo lugar, que se arrepientan; *Hechos 17:30 (Libro III-III, 7)*. La nueva vida cristiana Leer la Biblia: Toda la Escritura es inspirada por Dios y útil para enseñar, para redargüir, para corregir, para instruir en justicia, 2º *Timoteo 3:16; (libro I-VIII, 1)*. La oración: Por nada estéis angustiados, sino sean conocidas vuestras peticiones delante de Dios en toda oración y ruego, con acción de gracias. *Filipenses 4:6; (libro XX-XX, 28)*. La adoración: Pero la hora viene, y ahora es, cuando los verdaderos adoradores adorarán al Padre en espíritu y en verdad, porque también el Padre tales adoradores busca que lo adoren. Dios es Espíritu, y los que lo adoran, en espíritu y en verdad es necesario que lo adoren. *Juan 4:23,24; (libro III-XX, 30)*. El compañerismo: La palabra de Cristo habite en abundancia en vosotros. Enseñaos y exhortaos unos a otros con toda sabiduría. Cantad con gracia en vuestros corazones al Señor, con salmos, himnos y cánticos espirituales. *Colosenses 3:16; (libro III-XX, 32)*. El testimonio: Jesús se acercó y les habló diciendo: «Toda potestad me es dada en el cielo y en la tierra. Por tanto, id y haced discípulos a todas las naciones, bautizándolos en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo, y enseñándoles que guarden todas las cosas que os he mandado. Y yo estoy con vosotros todos los días, hasta el fin del mundo». *Mateo 28:18-20; (libro I-XIII, 15)*. Reunirse: Y perseveraban en la doctrina de los apóstoles, en la comunión unos con otros, en el partimiento del pan y en las oraciones. *Hechos 2:42; (libro IV-XVII, 15)*.

### Conclusión a sus últimos días

Juana de Albret fue muy criticada por su opción de fe y por la promoción del culto protestante, incluso se utilizó la imagen deformada de una moneda acuñada en su reino para comentar que su nariz y su austeridad reflejaban un carácter duro e intolerante.

En sus ordenanzas y reglamentos se hablaba de los predicadores itinerantes, los evangelistas, profesores y teólogos traídos para la predicación y enseñanza del Evangelio para que llegasen a cualquier rincón de su reino y al mejor nivel posible.



«Mujer de gran talento, de extraordinaria cultura, de firme carácter, de inquebrantable energía, de elevadas ideas y bondadosos sentimientos», como resumió uno de sus biógrafos, es acreedora del reconocimiento y gratitud del pueblo vasco y de aquellos españoles que protegió y auspició a causa de la intolerancia y persecución religiosa. De su gran energía, lo que llevó a calificarla por Agripa d’Aubigne de “una alma entera a las cosas viriles, invencible a las adversidades”.

A los protestantes españoles los conoció de cerca, teniendo a su servicio al reformador Antonio del Corro, como profesor de español para su hijo, el futuro rey Enrique IV de Francia. Y a los que favoreció, ofreciendo ayuda en la preparación de la primera Biblia en castellano realizada por Casiodoro de Reina<sup>5</sup>.

5 Casiodoro de Reina (1520 - 1594). Es el primer traductor de la Biblia al castellano. Nacido en Montemolín (entonces Reino de Sevilla, actualmente Extremadura) en 1520 aproximado y fallecido en Frankfurt en 1594. Casiodoro había ingresado en el monasterio jerónimo de San Isidoro del Campo en Sevilla; este convento se había transformado en un foco de «luteranismo», hasta el punto de atraer sobre sí la atención de la Inquisición. El Nuevo Testamento de Juan Pérez de Pineda y otras obras protestantes, traídas de contrabando por el valeroso Julianillo Hernández, eran el alimento cotidiano de los frailes de aquel convento. De hecho, Casiodoro se había transformado en el guía espiritual de aquel lugar e incluso del grupo seglar simpatizante de las doctrinas de la Reforma en la ciudad de Sevilla. Pero ante la represión desatada que culmina con el auto de fe de 1559, Casiodoro y otros compañeros, entre los que estará Cipriano de Valera, huyen a Ginebra. Cuando Isabel I asciende al trono de Inglaterra, Casiodoro se encamina hacia allá, encontrándose a otros españoles que huyen de la persecución en España y siendo elegido pastor de la congregación de habla española. En 1562 solicita a la reina se le conceda el uso de una iglesia para sus cultos, petición que será atendida, pues se le concede el uso de la iglesia de Santa María de Hargs. Su deseo de ponerse a salvo del Santo Oficio, diferencias con sus nuevos correligionarios, las intrigas de Felipe II (que puso espías cerca de él y precio a su cabeza), necesidades económicas, la política española en Flandes y la impresión de su traducción de la Biblia le obligaron a cambios constantes de domicilio. Así lo vemos en Frankfurt, Londres, Amberes, Bergerac, Castillo de Montargis, Basilea y Estrasburgo. Como traductor, se le debe la conocida como *Biblia*

Para mantener la independencia de su pequeño reino y la libertad de sus súbditos, luchó contra los poderosos y tiránicos Francisco I rey de Francia, y Felipe II rey de España; quienes se disputaban el dominio de la Baja Navarra. Y la misma oposición y resistencia, presentó a jesuitas e inquisidores cuando intentaron establecerse en sus dominios; temiendo por la integridad de la vida y las conciencias de los suyos.

La religión era la causa que había detrás de las motivaciones y era el ímpetu y la fuerza del carácter. Aceptó la Palabra de Dios (Biblia) en su mente y corazón, la divulgó y enseñó en sus territorios.

### **El Holocausto**

El 24 de agosto de 1572, fue la masacre de San Bartolomé, que ocasionó más de diez mil víctimas protestantes-hugonotes en París y muchos más de cien mil en toda Francia.

La orden dada por la Corte de Francia no llegó a cumplirse en Navarra, ni un solo asesinato tuvo lugar, sencillamente porque no dependían de Francia ya que era un Estado independiente.

El 16 de octubre de 1572, se promulgó un Edicto prohibiendo el culto protestante, invitando a los pastores a convertirse al Catolicismo-Romano o, en caso contrario, a salir de los territorios.

En octubre de 1620 los estados de Navarra y Béarn, y a pesar de las promesas y solemnes juramentos que le hizo a su padre Enrique III de Navarra, Luis XIII incorpora Navarra y el Béarn a la corona Francesa.

Con el fin de luchar contra la influencia Protestante de Orthez entre la población vasca y bearnesa, Luis XIII rey de Francia en el año 1621 se suprime la Universidad protestante de Orthez y en su edificio se instalan los frailes Dominicos y fundó en esta capital un colegio con privilegio real y confió en su dirección a los jesuitas.

Las ansias francesas de dominación, con el apoyo del clero y de las armas, para doblegar violentamente la soberanía del reino de Navarra y del Estado de Béarn y adscribirlos a la monarquía francesa, se instalan las tropas francesas en las principales ciudades de la Baja Navarra y Béarn, a fin de asegurar la sumisión.

*del Oso* (Basilea, 1569) y la traducción al francés de *Historia Confessionis Augustanae* (Amberes, 1582). Fue el autor de la *Declaración o Confesión de Fe hechas por ciertos fieles españoles, que huyendo de los abusos de la Iglesia Romana y la crueldad de la Inquisición de España, hicieron a la iglesia de los fieles para ser en ella recibidos* (Frankfurt, 1577); de comentarios a porciones de los Evangelios de San Juan y San Mateo (aparecidas en latín en 1573, Frankfurt) y de un *Catecismo* (1580), publicado en latín, francés y holandés. También redactó unos *Estatutos* para una sociedad de ayuda a los pobres y perseguidos, en Frankfurt. En el Auto de Fe de la inquisición de Sevilla, el 26 de abril de 1562, fue quemado en efigie y figuró en el *Indice* como autor de primera clase.

En 1665 quedaban en el País Vasco y Béarn unos 35.000 protestantes.

Un edicto real de 16 artículos “perpetuos e irrevocables” en abril de 1668, se restringían las iglesias protestantes de Navarra-Béarn. Los 86 templos que en aquella fecha había se redujeron a 20, de las cuales sólo se permitieron en el País Vasco el de Labastida y el de Bayona.

En 1669 se ratifica los Tratados de los Pirineos: el sur formará parte del Estado Español y el norte del Estado Francés.

El 15 de agosto de 1682 se celebra en Orthez el último Sínodo Regional de la Iglesia Reformada de Navarra-Béarn.

El 4 de Febrero de 1685 con la Revocación del Decreto de Nantes por Luis XIV el Consejo de Estado suprime el ejercicio de culto en los 20 lugares que quedaban. Fueron demolidas las iglesias, suprimidas las escuelas, pero al clero todo le parecía poco y no cesaba de perseguir y oprimir a los protestantes, se ordenaba el embargo de todos sus bienes y el despido de los magistrados hugonotes. Los pastores fueron expulsados y sus esposas ultrajadas; los hombres y mujeres fueron obligados a ir a misa, bajo pena, en caso contrario, de ser violentamente castigados.

### **BIBLIOGRAFIA**

(Historia del Protestantismo en el País Vasco, J M. Olaizola.). Ed. Pamiela. 1.992.

La Reina de Navarra: Juana de Albret. Nancy Lyman Roelker (Cambridge: Harvard University Press, 1968).

### **Cronología**

- 1528 El nacimiento de Juana, el 17 de enero.
- 1541 El matrimonio con el duque de Cleveris, el 4 de junio.
- 1547 La muerte de Francisco I rey de Francia, el 31 de marzo.
- 1548 El matrimonio con Antonio de Borbón, el 20 de octubre.
- 1549 La muerte de Margarita (su madre), el 21 de diciembre.
- 1551 El nacimiento de Enrique (Murió el primer hijo).
- 1553 El nacimiento de Enrique (Después rey Enrique IV).
- 1555 La muerte de Enrique d’Albret (su padre).
- 1557 Antonio se acerca a los Hugonotes.
- 1558 Juana en París.
- 1559 El nacimiento de Catalina, el 7 de febrero.
  - Vuelve al sur.
  - La muerte de Enrique II, 10 de julio.
- 1560 La conspiración de Amboise.
  - La muerte de Francisco II rey de Francia, el 5 de diciembre.
  - Juana anuncia su conversión, el 20 de diciembre.
- 1561 El decreto de la igualdad de confesiones religiosas.
  - Juana va a París.
  - Las conversaciones de Poissy, septiembre - octubre.

- 1562 El decreto de enero.  
La matanza en Vassy, el 1 de marzo.  
Juana deja París, el 6 de marzo.  
La muerte de Antonio, el 22 de marzo.  
Juana en el sur.  
La batalla de Dreux, Condé capturado el 19 de diciembre.
- 1563 El duque de Guisa asesinado, el 18 de febrero.  
Intercambio con el cardenal d'Armagnac, agosto,  
La excomuni3n por el papa, el 28 de septiembre.
- 1564 El decreto en libertad religiosa.
- 1565/6 En el Tribunal, diciembre. - marzo.
- 1566 El decreto que restringe el Catolicismo.  
Las Rebeliones.
- 1567 Juana en Pau, el 4 de enero.
- 1568 Juana en Nerac, el 8 de agosto.  
La llegada a La Rochelle, el 28 de septiembre.
- 1569 La batalla de Jarnac.  
Condé muri3, el 13 de marzo.
- 1571 Juana en el sur.  
La Reforma protestante se estableci3 y confirm3, noviembre.
- 1572 En París para la boda, el 16 de mayo.  
La muerte, el 9 de junio, a los 44 a3os de edad.